MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ___No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DORIEN ISABELLA BOHORQUEZ QUINTANILLA Identificación 1.098.654.329 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 24 No. 23 - 47 Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3176488973 E-mail de contacto: isabellabq.juris1@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. EDWIN BORRAY ORDOÑEZ Cargo: Suboficial de Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: 00005534 del 09 de agosto de 2024 Teléfono de contacto: 3162996808 E-mail de contacto: edwin.borray@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 327-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 7/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101109067 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12/FEB/2024 Aprobado por: TC. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. 42324 Fecha expedición 11/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-02-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $51.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/NOV/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

	exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Obligaciones Especificaciones: 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias. 2. Realizar el proceso de sustentación de los casos de no inclusión en las mesas técnicas con la Unidad de Atención y Reparación a las Victimas de acuerdo al cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa. 3. Realizar cuatro ponencias a las unidades militares sobre Ley 1448 de 2011, los lineamientos de los casos de no inclusión, solicitudes de acreditación ante la JEP y temas de su conocimiento en razón del objeto del contrato. 4. Realizar los conceptos de los proyectos de Ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición. 5. Realizar la verificación de las solicitudes de acreditación enviadas por las Divisiones y que cumplan con los requisitos ley exigidos por la JEP, con la finalidad de conformar los expedientes con las fichas técnicas. 6. Dar respuesta a los requerimientos provenientes de la Unidad de Búsqueda de las Personas Dadas por Desparecidas, derechos de petición y acciones constitucionales relacionados con militares víctimas del conflicto. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III 9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

<table>
<tr><td></td><td>2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a las militares víctimas y sus familias:
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe cumplimiento plan de trabajo</td><td>20242520249 96503</td><td>Se brinda orientación a Víctima de desplazamiento amenaza, se brinda orientación ruta administrativa inclusión UARIV</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe cumplimiento plan de trabajo</td><td>20242520249 96503</td><td>Se brindó asesoría y orientación a una Víctima MAP, se brinda información de beneficios de la ley 1448 de 2011 dado que ya está incluido en el RUV</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Informe cumplimiento plan de trabajo</td><td>20242520249 96503</td><td>Se brinda orientación a una Víctima indirecta del asesinato de su hijo se solicita documentación para brindar una orientación completa.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Informe cumplimiento plan de trabajo</td><td>20242520249 96503</td><td>Se brinda orientación para proceso de inclusión en el RUV y se orienta frente a le Ley 2421 de 2024</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Informe cumplimiento plan de trabajo</td><td>20242520249 96503</td><td>Se brinda orientación de JEP, orientación Ley 2421, se orienta beneficios.
Pendiente documentación caso es un caso mesa técnica, a una víctima indirecta</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Informe cumplimiento plan de trabajo</td><td>20242520249 96503</td><td>Se orientó en 5 temas: la primera encausada al proceso administrativo ante la UARIV donde se verifico en vivanto que se encuentra en valoración la declaración, quedamos a la espera de lo que resuelva uariv, se habló de los efectos tanto positivos y los beneficios apadrinados por la ley de víctimas y su modificación ley 2124 como negativos de la resolución de inclusión o no inclusión, al igual que las figuras jurídicas en caso de ser desfavorable; como segundo tema se habló de la JEP se contextualizo y expuso lo concerniente con el proceso de justicia transicional, el tercer tema a tratar fue el pago pensional que recibió el padre el cual no es extensivo a ellos en calidad de</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CEDE 11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

			hermanos, el 4 tema: se habló de las actividades de visibilización y dignificación a víctimas y ejercicios de memoria histórica, por último se trató el tema de los emprendimientos (dado que un hermano de ella que está en Bogotá tiene uno)
7	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se brinda orientación a un señor mayor quien solicito acreditación de la JEP en calidad de víctima y le fue negada. Se brinda orientación para que pueda recurrir el auto
8	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se brinda orientación a un herido en combate, se brinda orientación jurídica dado que el caso no aplica para víctima del conflicto, se brinda apoyo para la búsqueda acceso a educación superior del hijo

Obligación No. 2: Realizar el proceso de sustentación de los casos de no inclusión en las mesas técnicas con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas de acuerdo al cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe cumplimiento plan de trabajo remisión correos electrónicos	20242520249 96503	Se postulan 7 casos para mesa técnica programada el 5 de septiembre : PEDRO MARIA ARIAS ARIAS , JERSON ENRIQUE OLIVOS MORALES, DIDIS MANUEL LASTRE RUIZ, LEONILDO ORDOÑEZ CUADROS, DUGLAS ABEL VILLEGAS MOLANO, JULIO EDUARDO OLAYA RUBIANO, DANIEL ALFONSO CRUZ PEREZ

OBLIGACIÓN No. 3: Realizar cuatro ponencias a las unidades militares sobre Ley 1448 de 2011, los lineamientos de los casos de no inclusión, solicitudes de acreditación ante la JEP y temas de su conocimiento en razón del objeto del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe cumplimiento plan de trabajo Registro fotográfico	20242520249 96503	Se brinda capacitación virtual, personal de oficiales, suboficiales, planta civil de la sexta división sobre ley 2421 de 2024, Sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Obligación No. 4: Realizar los conceptos de los proyectos de Ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición.

Obligación No. 5: Realizar la verificación de las solicitudes de acreditación enviadas por las Divisiones y que cumplan con los requisitos ley exigidos por la JEP, con la finalidad de conformar los expedientes con las fichas técnicas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

CEDEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2024252023410673	De acuerdo a los conceptos emitidos respecto al PL 001 de 2023, de la Defensoría del Pueblo, el cual pasó a ser un PL 358 de 2023. Dentro del seguimiento se evidencia que el mismo se convierte la ley de la republica el 22 de agosto de 2024 con la Ley 2421 que modifica la Ley de víctimas y Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011. Se realiza análisis jurídico comparativo de las dos normas.
1	Informe cumplimiento plan de trabajo	2024252024996503	Se realiza junto con la asesora jurídica de DATRA, revisión de la base de datos proporcionado por Milvíctimas para la recolección y consolidación de documentación para las solicitudes de acreditación al macrocaso 10, donde quedan pendientes 8 casos por contactar a la persona.
2	Oficio	2024252002294221	Contestación Auto 218
	Oficio	2024252002294631	Contestación Auto 218 dirigido CCOET
3	Informe cumplimiento plan de trabajo	2024252024996503	Reunión Corporación MilVíctimas casos remitidos Macrocaso 05 y número de personas que se van a representar en el macrocaso 10 en relación con los Autos 223/224/225/227
4	Oficio	2024252002442051	Solicitud mesa técnica JEP macrocaso 05
5	Oficio	2024252002442841	Solicitud mesa técnica JEP macrocaso 10

Obligación No. 6: Dar respuesta a los requerimientos provenientes de la Unidad de Búsqueda de las Personas Dadas por Desparecidas, derechos de petición y acciones constitucionales relacionados con militares víctimas del conflicto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2024252021625783	Se realiza ANEXO B cumplimiento orden, Protocolo acceso, suministro y consulta de información dentro del Convenio Interadministrativo 001 – 2024 entre MinDefensa, Ponal y UBPD

CEDE 11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

2	Oficio	2024252019055523	Requerimiento UBPD 1-2024-0011509
3	Oficio	2024252002246491	Elaboración oficio dirigido CCOET, observaciones implementación del protocolo UBPD
4	Oficio	2024247023372113	Boletín Convenio Interadministrativo concepto favorable
5	Oficio	2024252039953333	Oficio recabo Div 5 UBPD - 01236
6	Oficio	2024252023993833	Oficio recabo Div05 UBPD-012688
7	Oficio	2024252024000363	Oficio recabo ayudantía UBPD - 010878
8	Oficio	2024252023998843	Oficio recabo ayudantía UBPD - 010876
9	Oficio	2024252022641093	Oficio BR14 solicitud de información caso desaparición
10	Oficio	2024252022642873	Oficio DIPER solicitud información caso desparecido

Obligación No. 15 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se elabora bullet
2	Oficio	2024252024 931233	Se solicita la realización de un podcast, video y cuña radial para la difusión de la Ley 2421 de 2024.
3	Oficio	2024252024 229673	Se solicitó brochure para difusión Ley 2421 de 2024

Obligación No. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Asistencia taller en proyecto de investigación a partir de la articulación de la Universidad Cooperativa de Colombia y el Comando Conjunto Estratégico de Transición del Ejército Nacional, con la finalidad de visibilizar a través de las narrativas de los participantes las estrategias de resiliencia de estos como aporte a la reconstrucción del tejido social; el 21 de agosto se realiza actividad en el museo de arte "Miguel Urrutia" de 9:00

CEDE-11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

				am a 1:00 pm, donde a través de la exposición de algunas obras de arte se propicia un espacio de reflexión acerca de la construcción de resiliencia
	2	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se realiza participación en la organización y desarrollo de conversatorio académico "Militares desaparecidos: una búsqueda que no termina" realizada el 30 de agosto en la Universidad el Externado, en el marco del Día Internacional de las víctimas de desaparición forzada.
	3	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Reunión de Coordinación 4to congreso internacional de ciencia y tecnología en técnicas de desminado humanitario
	4	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se realiza exposición de la galería itinerante durante el espacio del conversatorio "Militares desaparecidos: una búsqueda que no termina" realizada el 30 de agosto en la Universidad el Externado, en el marco del Día Internacional de las víctimas de desaparición forzada; donde se recuerda de manera solemne a los militares que son víctimas de desaparición forzada por diferentes grupos armados ilegales, como parte del proceso de visibilización y dignificación.
	5	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se realiza reunión presencial en una mesa técnica con funcionarios de la DISAN, los cuales son enlaces de medicina laboral, PAPSIVI y oficina jurídica con el fin de dar tramites a requerimientos y generar articulaciones para la atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado que hacen pare de la institución y del Régimen Especial de salud, el acta reposa en los archivos de la Dirección.
	6	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se realiza junto con la asesora jurídica de DATRA, revisión de la base de datos proporcionado por Milvíctimas para la recolección y consolidación de documentación para las solicitudes de acreditación al macrocaso 10, donde quedan pendientes 8 casos por contactar a la persona.
	7	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se participa en capacitación virtual liderado por la Defensoría del Pueblo, donde se socializa la Ley 2421 de 2024 que reforma la Ley 1448 de 2011
	8	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se realiza a través de videollamada reunión con profesional del Grupo Regional de Memoria Histórica de la VII

CEDE TI

				división, con el fin de brindar orientaciones con respecto acaso que lleva el grupo regional de Soldado Profesional desaparecido.
	9	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Se realiza reunión virtual con integrantes de la corporación Milvíctimas con el fin de avanzar en el proceso de consolidación de información documental para las solicitudes de acreditación en el macrocaso 10.
	10	Oficio	20242520022 29591	Invitación formal Dra Ginna Valoyes evento con la Universidad externado de Colombia en el marco del día internacional de las víctimas de desaparición forzada
	11	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Asistencia y participación a las 4 sesiones que se han realizado en el diplomado de memoria histórica organizado por CCOET, Escuela Superior de Guerra y el Centro de memoria, paz y reconciliación
	12	Oficio	20242520022 84771	Invitación Dra. Guiovanna Ortega evento con la Universidad externado de Colombia en el marco del día internacional de las víctimas de desaparición forzada
	13	Informe cumplimiento plan de trabajo Acta reunión UARIV	20242520249 96503	Asistencia reunión de cruce de información con la UARIV, presentación balance jornadas nacionales
	14	Oficio	20242520230 60583	Solicitud recabo DISAN mesa articulación interna asunto: UBPD, JEP, UARIV
	15	Oficio Contestación derecho de petición	20242520024 09771	Contestación derecho de petición Andrés Felipe Montalvo
	16	Oficio	20242520024 37881	Contestación oficio CCOET, solicitud información cuantitativa
	17	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520249 96503	Asistencia reunión CCOET 12 septiembre, atender requerimientos especiales UBPD

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 51.000.000,00 Valor autorizado a pagar: $ 5.100.000.00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	326.400
SALUD	SANITAS	255.000
ARL	POSITIVA	10.700

CEDE TI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. 3. Nota: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L 4. Cuenta de cobro (1)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** **X** **TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 327-CENACPERSONAL-2024
Grado y Nombre completo: SV. EDWIN BORRAY ORDOÑEZ
Cargo: Suboficial de Víctimas y/o quien haga sus veces
Resolución de nombramiento (00005534 del 09 de agosto de 2024)

CEDE 11